



Resolución Jefatural No. 334 -2002-AGN/J

Lima, 18 NOV. 2002

Visto, el Expediente N° 024205 presentado por doña Hilda Estela HIRAMA ORELLANA, Secretaria V, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura del Archivo General de la Nación, sobre renuncia a la carrera administrativa;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inciso b) del Artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece como causal de término de la carrera administrativa la renuncia del servidor;

Que, mediante expediente de visto, dirigido a la Jefatura Institucional, la recurrente ha formulado renuncia a la carrera administrativa; renuncia que ha sido aceptada por la Jefa Institucional, exonerándole del plazo de ley para su presentación, acorde a lo facultado en el Artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 07 de Noviembre de 2002, la renuncia a la carrera administrativa, formulada por doña Hilda Estela HIRAMA ORELLANA, Secretaria V, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura del Archivo General de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR, vacante la plaza de Secretaria V, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura Institucional, a partir de la fecha de aceptación de la renuncia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación